

14 2485



MEMORIA DESCRPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD por veinte años.

A favor de

Dña. María Dolores Rivera Fernández, de nacionalidad española, residente en MADRID.-Eloy Gonzalo, 25

Dña. Florencia Pascual Pascual, de nacionalidad española, residente en MADRID.-Valdecanilla, 19

p o r :

"PIEZA CERAMICA PARA FORMAR VIGAS ARMADAS"



5 DIC

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de un nuevo tipo de pieza cerámica para formar vigas armadas.

Una de las actuales tendencias en la construcción de edificios es la de realizar los forjados horizontales o de pisos con carácter continuo, sin que sobresalgan por la parte inferior vigas o nervios que interrumpen los cielos rasos. Para ello, se procede a distribuir una armadura de resistencia mediante diversos sistemas, generalmente estableciendo un encofrado horizontal soporte, lo que encarece notablemente la realización de estos forjados, en parte por la mano de obra de carpintería que se precisa, y en parte por el porcentaje de material de encofrar que queda inservible en cada proceso de forjado, así como por el elevado consumo de hormigón.

Por ello, se hacía necesario modificar tal forma de ejecución eludiendo la necesidad del soporte o encofrado, cuyo inconveniente ha sido superado mediante la aplicación del objeto motivo del presente registro, el cual puede ser utilizado sin discriminación a toda clase de forjados de pisos de tipo convencional.

Dicho objeto comprende una pieza cerámica de longitud variable, hueca interiormente y dividida en tres espacios interiores mediante dos paredes, presentando en la parte inferior unos estribos laterales, de esta forma, una vez apoyada, formando la viga, la porción superior que cubre el hueco central se desmembra quedando dicho hueco totalmente accesible y en disposición

- 3 742485



5 DIC

35.- de recibir las armaduras de resistencia así como la argamasa de hormigón, transformándose en una viga armada de características adecuadas a cada caso específico de resistividad. Los estribos laterales quedan en disposición de soportar las piezas cerámicas o bovedillas que forman el piso o techo propiamente dicho.

40.- Dado el carácter hueco de estas piezas permiten una mejor manipulación de las mismas, y un más fácil transporte debido a la reducción tan notable de peso; por otro lado, el hecho de que la parte hueca central esté cubierta por la zona superior es a fin de darla una mayor resistencia durante su proceso de elaboración, manipulado y transporte.

45.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

50.- En el citado plano, se representa una pieza según el invento, seccionada transversalmente, en cuyo dibujo puede observarse que adopta en conjunto una forma prismática de longitud variable de base (1) plana sobre la que se erige el cuerpo hueco de la pieza, de forma trapecial, formado por dos paredes exteriores (2), dividido interiormente por dos paredes centrales curvadas (3) que partiendo de la base se elevan hasta la parte superior por debajo de unos nervios superiores (4) que refuerzan los laterales del plano o base superior (5), dichos nervios superiores (4) están dispuestos paralelamente en toda su longitud de la pieza presentando en su plano superior un canal cóncavo regular, 60.- cuyos nervios (4) determinan un escalonamiento exterior con res-



pecto a los laterales (2) de la pieza.

65.- La pared horizontal superior (5) comprendida entre los repetidos nervios (4) presenta sendas estrías interiores (6) de sección angular adyacentes a la parte superior de las paredes internas (3), así como una estría central exterior (7) análoga a las anteriores, cuya finalidad es la de facilitar el desmembrado de dicha porción (5) mediante un golpeo adecuado, con el fin de dejar accesible el hueco central (8) por la parte superior.

70.- La base (1) presenta unos estribos exteriores (9) con un orificio central longitudinal (10) que descarga de peso al conjunto. Dichos estribos (9) están previstos para facilitar el apoyo de las bovedillas que completan el forjado de piso o techo.

75.- Así, una vez formada la planta, y con la pared horizontal superior (5) desmembrada en todas las piezas cerámicas, se procede a colocar las armaduras de resistencia en el interior del hueco central (8), convenientemente distribuidas para finalmente proceder a la operación de hormigonado de dicho hueco (8) y las zonas de junta de las mencionadas piezas y las bovedillas, con lo que se obtiene un forjado perfecto y resistente en función del tipo y sección de las armaduras de repartición.

80.-
85.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.



R E I V I N D I C A C I O N E S

90.- 1ª).- "PIEZA CERAMICA PARA FORMAR VIGAS ARMADAS" que se caracteriza por adoptar una forma prismática hueca de sección trapezoidal, cuya base inferior es mayor y presenta unos estribos laterales longitudinales de sección rectangular, la base superior está dotada de dos nervios longitudinales paralelos que determinan un cajeadado central y dos escalonamientos exteriores; el hueco interior está dividido por dos paredillas centradas y curvadas que partiendo de la base se elevan hasta la parte superior por debajo de los respectivos nervios presentando a cada lado interior sendas estrías paralelas de sección angular practicadas por la superficie interna de la porción de pared horizontal comprendida entre los nervios superiores, cuya pared está dotada de otra estría semejante practicada en la zona central exterior.

105.- 2ª).- "PIEZA CERAMICA PARA FORMAR VIGAS ARMADAS" según la anterior reivindicación, que se caracteriza porque la porción de la base superior comprendida entre dos nervios exteriores es susceptible de desmembrarse, facilitando dicho desmontaje las estrías interiores y exterior, al objeto de que la zona central hueca comprendida entre las paredillas quede accesible para alojar la armadura de resistencia y la argamasa de hormigón.

3ª).- "PIEZA CERAMICA PARA FORMAR VIGAS ARMADAS".

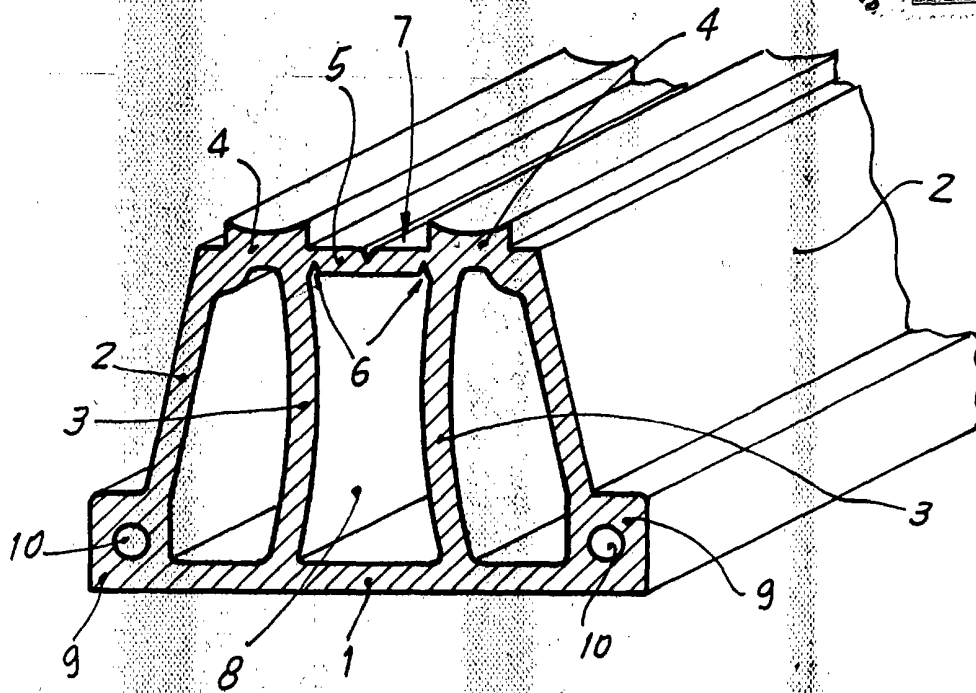
La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento doce líneas, incluidas las presentes.

Madrid, 5 de Diciembre de 1.968.-

Dña. María Dolores Rivera Fernández y
Dña. Florencia Pascual Pascual

Hoja única

42485



Madrid, 5 de Diciembre de 1968
P.A. *[Signature]*
P.P. 1000

Escala variable